

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO**

**6651**

*Notificación de diversos actos administrativos relativos al servicio de Expropiación Forzosa de la Dirección Insular del Departamento de Urbanismo i Territorio del Consell de Mallorca*

Habiéndose intentado la notificación por dos veces a los propietarios de las fincas a continuación relacionadas, y resultando aquélla infructuosa, se procede mediante la presente, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al anuncio de los siguientes actos administrativos:

**A. Citación para el levantamiento del Acta de Mutuo Acuerdo relativo a las fincas relacionadas.**

Una vez aprobado el parcelario definitivo correspondiente a la finca afectada por la obra señalada más adelante y, con el fin de empezar con la tramitación del expediente de justiprecio y la redacción de las actas de adquisición por mutuo acuerdo correspondientes a la expropiación forzosa motivada por aquellas obras, ruego que se persone ante el servicio de Expropiaciones, sito en el edificio Llar de la Infancia de C/General Riera, núm.113, Palma, a la fecha y hora prevista.

Deberá presentar:

- Documento Nacional de Identidad, y en caso de no poder presentarse el propietario de la finca, podrá hacerlo otra persona con representación suficiente,
- Título de propiedad acreditado mediante Nota del Registro de la Propiedad.
- Si se da el caso de un cambio de titularidad de la finca objeto de expropiación, deberéis aportar bastante documentación del nuevo propietario.

En el caso de no poder asistir, le rogamos que se ponga en contacto con nosotros con el fin de concertar una nueva cita en el teléfono 971 219 901 o 971 219 958 (Expropiaciones).

- El propietario de la finca afectada por la obra "Variante de Llubí. Ma-344, Exp. de expropiación: CM-29, término municipal de Llubí", así como la fecha y la hora para el levantamiento del acta correspondiente, es el siguiente:

Finca núm. 15 (Referencia Catastral 07030A008000650000XF)  
Propietario: (Herederos de) Gabriel Munar Munar  
Fecha y hora: 4 de mayo de 2015, a las 10.00 horas

Finca núm. 16 (Referencia Catastral 07030A003005530000XH)  
Propietario: (Herederos de) Gabriel Munar Munar  
Fecha y hora: 4 de mayo de 2015, a las 10.30 horas

**B. Emisión de la hoja de valoración de la Administración relativa a la expropiación forzosa urgente del terreno afectado por las siguientes obras**

- "Mejora de la carretera Ma-5020. Tramo: Lluçmajor - Porreres" Exp.: CM-60. Término Municipal de Porreres. Propiedad Afectada es la siguiente:

- Gabriel Vaquer Oliver - Finca núm. 169 (Referencia Catastral 07043A016000400000HP)

Como propietario de la finca mencionada, de acuerdo con la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y no habiendo recibido la valoración correspondiente acerca de los bienes afectados por la obra indicada en el asunto, le comunico que esta Administración, de acuerdo con el apartado 2 del art 30 de dicha Ley, ha emitido la hoja de valoración de la finca - la cual está a su disposición en las dependencias del Consell de Mallorca, calle General Riera, 113, Palma (Llar de la Infancia)-, a la vez que le informo de que, disponen de un plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente al de la notificación, para aceptarla o rechazarla. En caso de no estar conforme con la valoración de la Administración, tiene derecho a presentar las alegaciones que consideren oportunas.





Si transcurrido el plazo no hemos recibido noticias, se enviará el expediente al Jurado Provincial de Expropiaciones de las Baleares, con la finalidad que emita la resolución correspondiente.

Palma, 13 de abril de 2015

**La Secretaria Técnica de Urbanismo i Territorio**

Catalina Terrassa Crespi

